

CIRCULAR No. 011-2024

DE: JEFE OFICINA DE INVESTIGACIONES.
PARA: INVESTIGADORES PRINCIPALES / APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE Y CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION E INVERSION.
ASUNTO: RADICACION DE SOLICITUDES PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS - CULMINACION VIGENCIA 2024.
FECHA: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024.

Por medio del presente me permito comunicar a los investigadores principales / apoyo a la supervisión, que las fechas máximas de recepción y radicación de documentos para trámites ante la Oficina De Investigaciones, referente a la contratación derivada y trámites administrativos de los Contratos De Recuperación Contingente y Convenios Especiales De Cooperación para el desarrollo de proyectos de investigación e inversión suscritos, y en razón a la culminación de vigencia 2024 se establecen así:

TRAMITE O PROCESO	FECHA LIMITE DE RADICACION
SOLICITUD DE AVANCE	Hasta el 27 de noviembre.
LEGALIZACION DE AVANCE	Hasta el 13 de diciembre.
RADICACION DE DOCUMENTOS PARA PAGOS	Hasta el 05 de diciembre.
SOLICITUD DE CDP	Hasta el 03 de diciembre.
SOLICITUD DE CONTRATACION	Hasta el 05 de diciembre.
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTAL	Hasta el 05 de diciembre.
SOLICITUD DE CREACION FINANCIERA	Hasta el 05 de diciembre.

La radicación después de las fechas antes mencionadas, será tramitado hasta la vigencia 2025 de conformidad con la apertura financiera de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y la Oficina De Investigaciones.

Lo anterior teniendo en cuenta la gestión que debe adelantar la Oficina De Investigaciones y atendiendo a la contingencia con ocasión al cierre financiero de vigencia 2024; y en virtud de los plazos establecidos en la circular 011 expedida por la Oficina De Extensión.

Cordialmente,

NELSON ENRIQUE VERA PARRA

NELSON ENRIQUE VERA PARRA.

JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, CON NUESTRO VISTO BUENO, DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO DETENIDAMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO ENCONTRARNOS AJUSTADO A LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE CADA LA UNIVERSIDAD, A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ASUMIMOS CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR SU CONTENIDO.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO JURIDICAMENTE	NATALIA OLARTE.	CPS-ODI-UDFJC	
PROYECTO TECNICAMENTE	ADRIANA HENAO.	CPS-ODI-UDFJC	
REVISO Y APROBO	JEISON COLMENARES.	CPS-ODI-UDFJC	